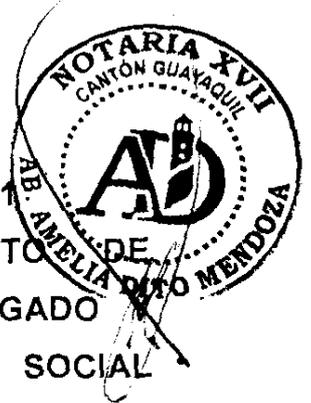


Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo
Notario 55 - Guayaquil



NÚMERO: 20160901055P04221
ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA
DE TUBERÍAS HECADU S.A.-----
CUANTIA: US\$ 250.000,00.-----
DI: TRES COPIAS-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre
Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy, a los doce
días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí,
abogado Marco Angelo Ottati Salcedo, Notario Público Titular
Quincuagésimo Quinto de Guayaquil, comparece el señor
HECTOR ENRIQUE CABEZAS DURAND, quien declara ser
ecuatoriano, viudo, mayor de edad, empresario, domiciliado en
esta ciudad, por los derechos que representa de la Compañía
Anónima denominada **DISTRIBUIDORA DE TUBERÍAS HECADU**
S.A., en calidad de Gerente General, tal como consta en el
nombramiento que se adjunta a la presente matriz como
documento habilitante.- El compareciente es capaz para obligarse
y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido sobre el
objeto y resultado de la presente Escritura Pública de **AUMENTO**
DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO a la que procede con
amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó cuyo
tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
Escrituras Públicas que tiene a su cargo dígnese incorporar una
en el cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y**
PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la

NOTARÍA 55
Canton Guayaquil - Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



COMPañÍA DISTRIBUIDORA DE TUBERÍAS HECADU S.A.,

que se celebra de conformidad con las clausulas y declaraciones
siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene

4 a la celebración del presente instrumento el señor **HÉCTOR**
5 **ENRIQUE CABEZAS DURAND**, en su calidad de Gerente
6 General de la compañía **DISTRIBUIDORA DE TUBERÍAS**
7 **HECADU S.A.**, tal como lo acredita con la copia de su
8 nombramiento debidamente aceptado e inscrito, que se agrega al
9 final de este instrumento público, quien actúa debidamente
10 autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de
11 Accionistas celebrada el día catorce de abril del dos mil dieciséis,
12 que se adjunta como documentos habilitantes.- **CLÁUSULA**
13 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía
14 **DISTRIBUIDORA DE TUBERÍAS HECADU S.A.**, se constituyó
15 mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Décima del
16 Cantón Guayaquil, Abogada de Norma Plaza de García, el día
17 treinta de marzo del año mil novecientos ochenta y nueve,
18 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
19 Guayaquil el cuatro de agosto del año mil. novecientos ochenta y
20 nueve. b) La compañía **DISTRIBUIDORA DE TUBERÍAS**
21 **HECADU S.A.**, reformó el estatuto social de la compañía
22 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo
23 Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Javier Gonzaga Tama, el día
24 primero de junio del dos mil once. c) La compañía
25 **DISTRIBUIDORA DE TUBERÍAS HECADU S.A.** mediante
26 Escritura Pública otorgada ante la Notaría Trigésima Quinta del
27 Cantón Guayaquil, Abogada María Verónica Zúñiga Rendón, el
28 día quince de agosto del dos mil catorce, aumentó el capital y



1 reformó el estatuto de la compañía. d) La compañía
2 **DISTRIBUIDORA DE TUBERÍAS HECADU S.A.** mediante
3 Escritura Pública otorgada ante la Notaría Trigésima Quinta del
4 Cantón Guayaquil, Abogada María Verónica Zúñiga Rendón,
5 día seis de marzo del año dos mil quince, convalidó el aumento el
6 capital por la suma de doscientos cincuenta mil dólares de
7 Estados Unidos de América. e) Mediante Junta General Universal
8 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **DISTRIBUIDORA**
9 **DE TUBERIAS HECADU S.A.**, celebrada el catorce de abril del
10 dos mil dieciséis, se aprobó el aumento de capital de la compañía
11 de doscientas cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de
12 América y en consecuencia, reformar el artículo Sexto del
13 Estatuto Social de la Compañía.- **CLAUSULA TERCERA:**
14 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**
15 **SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos la compañía
16 **DISTRIBUIDORA DE TUBERÍAS HECADU S.A.** declara lo
17 siguiente: **TRES.UNO:** Que mantiene un capital suscrito de
18 doscientos cincuenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos
19 de América, por lo que mediante Acta de Junta General Universal
20 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **DISTRIBUIDORA**
21 **DE TUBERIAS HECADU S.A.**, celebrada el catorce de abril del
22 dos mil dieciséis, que se adjunta como documento habilitante,
23 aprueban el aumento de capital de la compañía de doscientas
24 cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, por lo
25 que su capital actual será de **QUINIENTOS CINCO MIL**
26 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-**
27 **TRES.DOS:** En consecuencia, se procede a reformar el artículo
28 sexto del Estatuto Social de la Compañía, quedando de la

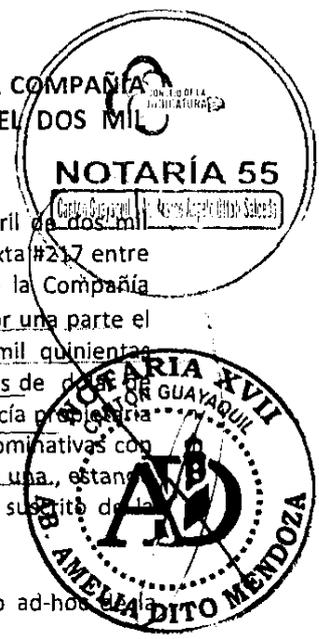




siguiente manera: **"Capítulo Segundo: Artículo Sexto.-** El Capital Social de la compañía es de QUINIENTOS CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 505.000,00) capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de

5 Accionistas. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN**
6 **JURAMENTADA.-** Héctor Enrique Cabezas Durand, en su calidad de
7 Gerente General de la compañía **DISTRIBUIDORA DE TUBERÍAS**
8 **HECADU S.A.**, declara bajo juramento: **CUATRO.UNO)** Que se ha
9 efectuado el aumento de capital mencionado en los términos
10 constantes en el acta de Junta General Universal/Extraordinaria de
11 Accionistas de la compañía **DISTRIBUIDORA DE TUBERÍAS**
12 **HECADU S. A.**, celebrada el catorce de abril del dos mil dieciséis, las
13 cuales han sido íntegramente suscritas y pagadas por las accionistas
14 en la forma descrita en el acta de junta mencionada, la cual se
15 adjunta, todo lo cual consta en los libros contables y sociales de la
16 compañía, a los que me remito de ser necesario. **CUATRO.DOS)** De
17 igual forma, declara bajo juramento que su representada hasta el
18 momento no es contratista del Estado ni de ni una de sus
19 instituciones, incluido el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
20 Agregue Usted señor Notario, las demás formalidades legales para la
21 validez de esta escritura pública. Dejo en constancia que autorizo al
22 Abogado Xavier León Pacheco para que realice todas las diligencias
23 necesarias y pertinentes para el perfeccionamiento, aprobación e
24 inscripción del presente instrumento en los registros competentes.-
25 hasta aquí la minuta patrocinada por el Xavier León Pacheco **HASTA**
26 **AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que queda elevada a escritura
27 pública y en cuyo texto se ratifica la otorgante.- Leída esta
28 escritura de principio a fin al compareciente y en alta voz, por mí

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE TUBERÍAS HECADU S. A. CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DEL DOS MIL DIESESISEIS



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas del día 14 de abril de dos mil dieciséis, en el local social de la compañía ubicado en Km 6 ½ vía Daule Prosperina Av. Sexta #217 entre Calle Primera Y Segunda, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **DISTRIBUIDORA DE TUBERÍAS HECADU S. A.**, con la presencia de sus accionistas: por una parte el Sra. Daniela Cabezas García, propietaria de tres millones ciento ochenta y siete mil quinientas (3.187.500) acciones ordinarias, nominativas con un valor de nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, por otra parte, La Srta. Gabriela Cabezas García propietaria de tres millones ciento ochenta y siete mil quinientas (3.187.500) acciones ordinarias, nominativas con un valor de nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, estando de esta forma conformada la Junta con la presencia de la totalidad del capital social suscrito de la compañía **DISTRIBUIDORA DE TUBERÍAS HECADU S. A.**

Actúa como Presidente de la Junta, la Sra. Daniela Cabezas García y como Secretario ad-hoc, la misma, el Gerente General de la Compañía, Sr. Héctor Cabezas Durand.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes de la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, con lo cual se constata, a las nueve horas cinco minutos, que los accionistas referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Los nombrados accionistas deciden constituir la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a tratar el siguiente asunto como el orden del día:

PUNTO ÚNICO: RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA A \$ 505.000.00 DÓLARES DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN SU ARTÍCULO SEXTO.

En consecuencia, de conformidad son el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado con anterioridad

El Presidente de esta Junta declara formalmente instalada y abierta la Junta General Universal Extraordinaria y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el anotado punto del orden del día.

Se trata el punto único del orden del día que es resolver si se aumenta el capital de la compañía a \$505.000.00 mil dólares, el mismo que actualmente se encuentra en \$ 255.000.00 dólares, con los valores productos de las utilidades no distribuidas del último año.

Es así como toma la palabra el señor Héctor Cabezas Durand y manifiesta que es necesario capitalizar la empresa y que lo óptimo sería que se reinvierta parte de las utilidades no distribuidas para fortalecer el Patrimonio ante la crisis económica que se inició en el 2015, se incrementó en el 2016 y se mantendrá en el 2017. Señala en ese momento que la utilidad del último ejercicio económico asciende a \$692.540.00 dólares de los Estados Unidos y que luego de haberse pagado a los trabajadores la participación de utilidades por un valor de \$103,881.08 dólares y de haberse pagado el valor por impuesto a la renta, queda un valor de \$477.418.92. La Señora Daniela Cabezas propone que se reinviertan \$250.000.00 dólares de ese remanente y que, el restante se reparta como dividendos a los accionistas. *\$250 000 ✓* *5000*

La Junta luego de deliberar sobre este punto único asunto, lo aprueba por unanimidad, decidiendo así que se aumente el capital de la compañía **DISTRIBUIDORA DE TUBERÍAS S. A.** de \$ 255.000.0 dólares, los mismos que serán pagados en partes iguales por cada accionista de la compañía, es decir Ciento Veinticinco mil quinientos cada uno, quedando de esta manera el capital suscrito en \$505.000.00 dólares y reformado el estatuto sexto de la escritura de constitución de la compañía. *125 500 %* *125 500 c/o ✓*

NOTARIA 55
Centro Guayaquil
Lo Marco Amparo Ochoa Salcedo

125 500 %

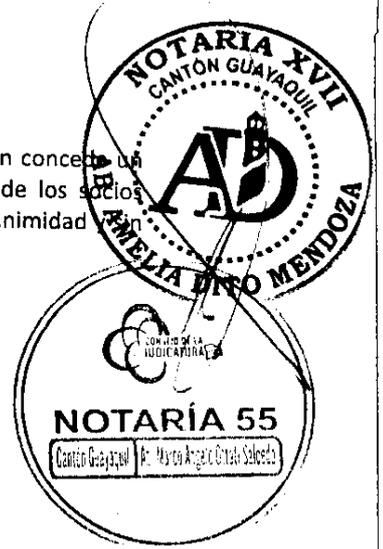
lo correcto
125 500 c/o ✓
AG

No habiendo otro asunto en el orden del día que deba tratarse, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción del acta de esta Junta y, reinstalada la misma, en presencia de los socios asistentes, se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. De esta forma se da por terminada la Junta siendo las once horas.

Daniela Cabezas G.
DANIELA CABEZAS GARCÍA
Accionista, Presidente de Junta

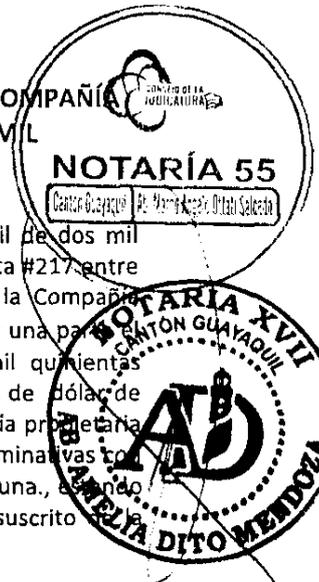
Héctor Cabezas Durand
HÉCTOR CABEZAS DURAND
Secretario ad-hoc de Junta

Gabriela Cabezas G.
GABRIELA CABEZAS GARCÍA
Accionista.



[Handwritten mark]

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DISTRIBUIDORA DE TUBERÍAS HECADU S. A. CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DEL DOS MIL
DIECISEIS**



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas del día 14 de abril de dos mil dieciséis, en el local social de la compañía ubicado en Km 6 ½ vía Daule Prosperina Av. Sexta #217 entre Calle Primera Y Segunda, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **DISTRIBUIDORA DE TUBERÍAS HECADU S. A.**, con la presencia de sus accionistas: por una parte, Sra. Daniela Cabezas García, propietaria de tres millones ciento ochenta y siete mil quinientas (3.187.500) acciones ordinarias, nominativas con un valor de nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, por otra parte, La Srta. Gabriela Cabezas García propietaria de tres millones ciento ochenta y siete mil quinientas (3.187.500) acciones ordinarias, nominativas con un valor de nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, estando de esta forma conformada la Junta con la presencia de la totalidad del capital social suscrito a la compañía **DISTRIBUIDORA DE TUBERÍAS HECADU S. A.**

Actúa como Presidente de la Junta, la Sra. Daniela Cabezas García y como Secretario ad-hoc de la misma, el Gerente General de la Compañía, Sr. Héctor Cabezas Durand.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes de la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, con lo cual se constata, a las nueve horas cinco minutos, que los accionistas referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Los nombrados accionistas deciden constituir la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a tratar el siguiente asunto como el orden del día:

PUNTO ÚNICO: RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA A \$ 505,000.00 DÓLARES DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN SU ARTÍCULO SEXTO.

En consecuencia, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado con anterioridad

El Presidente de esta Junta declara formalmente instalada y abierta la Junta General Universal Extraordinaria y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el anotado punto del orden del día.

Se trata el punto único del orden del día que es resolver si se aumenta el capital de la compañía a \$505,000.00 mil dólares, el mismo que actualmente se encuentra en \$ 255.000.00 dólares, con los valores productos de las utilidades no distribuidas del último año.

Es así como toma la palabra el señor Héctor Cabezas Durand y manifiesta que es necesario capitalizar la empresa y que lo óptimo sería que se reinvierta parte de las utilidades no distribuidas para fortalecer el Patrimonio ante la crisis económica que se inició en el 2015, se incrementó en el 2016 y se mantendrá en el 2017. Señala en ese momento que la utilidad del último ejercicio económico asciende a \$692.540.00 dólares de los Estados Unidos y que luego de haberse pagado a los trabajadores la participación de utilidades por un valor de \$103,881.08 dólares y de haberse pagado el valor por impuesto a la renta, queda un valor de \$477.418.92. La Señora Daniela Cabezas propone que se reinviertan \$250.000.00 dólares de ese remanente y que, el restante se reparta como dividendos a los accionistas.

La Junta luego de deliberar sobre este punto único asunto, lo aprueba por unanimidad, decidiendo así que se aumente el capital de la compañía **DISTRIBUIDORA DE TUBERÍAS S. A.** de \$ 255.000.0 dólares, los mismos que serán pagados en partes iguales por cada accionista de la compañía, es decir Ciento Veinticinco mil quinientos cada uno, quedando de esta manera el capital suscrito en \$505.000.00 dólares y reformado el estatuto sexto de la escritura de constitución de la compañía.

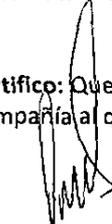


A

No habiendo otro asunto en el orden del día que deba tratarse, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción del acta de esta Junta y, reinstalada la misma, en presencia de los socios asistentes, se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. De esta forma se da por terminada la Junta siendo las once horas.



Certifico: Que la copia que antecede es igual a su original el mismo que reposa en el Libro de Actas de la Compañía al que me remito en caso de ser necesario.


HÉCTOR CABEZAS DURAND
Secretario ad-hoc de Junta



A



REPÚBLICA DEL ECUADOR

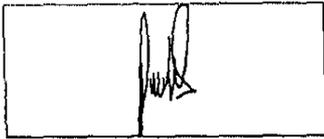
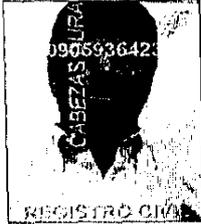
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0905936423
 Nombres del ciudadano: CABEZAS DURAND HECTOR ENRIQUE
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1959
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: BASICA
 Profesión: EMPRESARIO
 Estado Civil: VIUDO
 Cónyuge: MARIA LORENA GARCIA FUENTES
 Fecha de Matrimonio: 16 DE MARZO DE 1984
 Nombres del padre: JOSE CABEZAS
 Nombres de la madre: ANGELA DURAND
 Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2013



Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016
 Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2018.12.12 16:48:15 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

NOTARÍA 55
 Cantón Guayaquil - Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-3fa73e60f34f424



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Guayaquil, 14 de Abril del 2014

SEÑOR.

HECTOR ENRIQUE CABEZAS DURAND

CIUDAD.

DE MIS CONSIDERACIONES:

Cúmpleme comunicarle que la Junta Universal de Accionistas de la compañía **DISTRIBUIDORA DE TUBERIAS HECADU S.A.**, celebrada el día de hoy resolvió reelegir a **GERENTE GENERAL** de la sociedad por un periodo de cinco años. Ejercerá usted la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual. Tendrá además las atribuciones que la ley y los estatutos constitutivos le otorguen lo que constan en las escrituras públicas de constitución de empresas celebrada ante la Notaria Decima Tercera del Cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García el 30 de marzo de 1989 e inscrita en el Registro mercantil el 4 de Agosto del mismo año.

Muy atentamente,

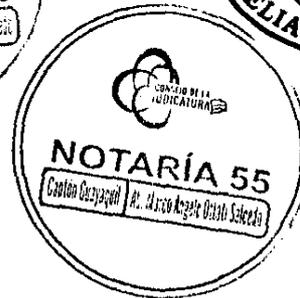
Marcela Paola Delgado Guillen
SRA. MARCELA PAOLA DELGADO GUILLEN
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Razón.- Acepto desempeñar el cargo para el cual he sido elegido. Guayaquil Abril 14 del 2014

R. HECTOR ENRIQUE CABEZAS DURAND
C.D.C. No. 090593642-3
Nacionalidad.: ECUATORIANA
Dic. Padre Solano 1911 y Tungurahua Esquina.

NOTARÍA 55

Cantón Guayaquil
Ab. Norma Plaza de García



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN EL REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

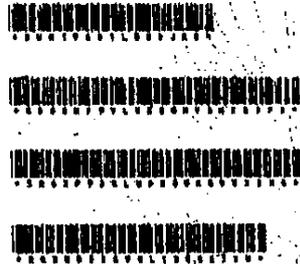
NUMERO DE REPERTORIO: 15.631
FECHA DE REPERTORIO: 16/abr/2014
HORA DE REPERTORIO: 13:28

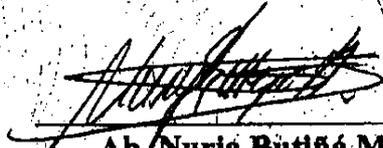


En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciseis de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **DISTRIBUIDORA DE TUBERIAS HECADU S.A.**, a favor de **HECTOR ENRIQUE CABEZAS DURAND**, de fojas 15.158 a 15.160, Registro de Nombramientos número 4.879.

ORDEN: 15631




Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 16 de abril de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 795778





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 0991010815001
RAZÓN SOCIAL: DISTRIBUIDORA DE TUBERIAS HECADU S.A.
NOMBRE COMERCIAL: HECADU S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: CABEZAS DURAND HECTOR ENRIQUE
CONTADOR: YAGUANA MOTOCHÉ NELLY LORENA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N



OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO: 04/08/1989
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1989
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN: 17/10/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE TUBERIAS DE PLASTICO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PROSPERINA Barrio: LOS ANGELES Calle: AV. SEXTA Numero: 217 Interseccion: CALLE PRIMERA Oficina: 1 Referencia ubicacion: DIAGONAL A SERVIENTREGA Telefono Trabajo: 045005500 Email: lorena.yaguana@hecadu.com.ec Celular: 0999611782 Telefono Domicilio: 045005500 Web: www.grupohecadu.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	6	ABIERTOS	3
JURISDICCION	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	3



Código: RIMRUC2016001166657
 Fecha: 25/10/2016 13:05:37 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



0991010815001
DISTRIBUIDORA DE TUBERIAS HECADU S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 04/08/1989
NOMBRE COMERCIAL: HECADU S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE TUBERIAS DE PLASTICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PROSPERINA Barrio: LOS ANGELES Calle: AV. SEXTA Numero: 217 Interseccion: CALLE PRIMERA Referencia: DIAGONAL A SERVIENTREGA Oficina: 1 Telefono Trabajo: 045005500 Email: lorena.yaguana@hecadu.com.ec Celular: 0999611782 Telefono Domicilio: 045005500 Web: www.grupohecadu.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 03/08/2006
NOMBRE COMERCIAL: HECADU S.A. FEC. CIERRE: 22/03/2010 FEC. REINICIO: 28/09/2011

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE TUBERIAS DE PLASTICO Y ACCESORIOS DE PVC

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: LA AURORA Calle: AV. FERROVIARIA MZ BELLA VDS16 Numero: 1020 Interseccion: PEATONAL Referencia: A CIEN METROS DEL FERROCARRIL Manzana: AURORA 2 Piso: 0 Telefono Trabajo: 099611782 Email: lorena.yagual@hotmail.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: ABIERTO - BODEGA FEC. INICIO ACT.: 01/09/2013
NOMBRE COMERCIAL: HECADU S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE TUBERIAS DE PVC

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. LOS ANGELES Barrio: PROSPERINA Numero: SOLAR 1 Referencia: A UNA CUADRA DE FERROHECADU S.A. Manzana: 5 Supermanzana: PLANTA BAJA Oficina: 1 Email: lorena.yaguana@hecadu.com.ec Celular: 0999611782

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/06/2010
NOMBRE COMERCIAL: HECADU S.A. FEC. CIERRE: 24/07/2015 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

VENTA AL POR MAYOR DE TUBERIAS DE PVC

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: MILAGRO Parroquia: MILAGRO Ciudadela: SAN FRANCISCO Calle: PARAGUAY Numero: 205 Interseccion: ECUADOR - MEXICO Referencia: A UNA CUADRA DEL COMPLEJO VISAL TOUR Manzana: 27 Oficina: P.BAJA Email: lorena.yaguana@hecadu.com.ec Celular: 0997870023



Código: RIMRUC2016001166657

Fecha: 25/10/2016 13:05:37 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0991010815001
DISTRIBUIDORA DE TUBERIAS HECADU S.A.



No. ESTABLECIMIENTO: 004
NOMBRE COMERCIAL: HECADU S.A.

Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL
FEC. CIERRE: 22/07/2015
FEC. INICIO ACT.: 21/05/2012
FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TUBERIAS DE PVC
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: ANDRES DE VERA Ciudadela: LA CALIFORNIA TRES Numero: 7 Referencia: DENTRO DEL COMPLEJO DE BODEGAS METROPOLITANO Edificio: NAVE A Carretero: VIA PORTOVIEJO - MANTA Kilometro: 1 Telefono Trabajo: 099611782 Email: lorena.yaguana@hecadu.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 005
NOMBRE COMERCIAL:

Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL
FEC. CIERRE: 12/05/2014
FEC. INICIO ACT.: 14/11/2012
FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TUBERIAS PVC

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. LOS ANGELES Barrio: PROSPERINA Numero: SOLAR 1 Referencia: DIAGONAL A SERVIENTREGA Manzana: 7 Bloque: PB Telefono Trabajo: 042295816 Email: LORENA.YAGUANA@HECADU.COM.EC Telefono Trabajo: 042295815 Celular: 099611782

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 316 DEL ART 18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE; QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE COMPUESTA DE 9 FOJA, ES IGUAL AL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDO GUAYAQUIL,

12 DIC 2016



NOTARIA 55
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



Código: RIMRUC2016001166657
Fecha: 25/10/2016 13:05:37 PM

Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo
Notario 55 - Guayaquil



1 el Notario, dicho compareciente la aprueba en todas sus
2 partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de
3 conmigo el Notario, de todo lo cual DOY FE.....

4
5 p. DISTRIBUIDORA DE TUBERÍAS HECADU S. A.
6 R.U.C.#0991010815001

7
8
9 HÉCTOR ENRIQUE CABEZAS DURAND
10 C.C. #. 0905936423 C.V. #068-0288

11
12
13 AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
14 NOTARIO 55 - GUAYAQUIL
15



16
17 Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
18 este PRIMER TESTIMONIO, que
rubrico, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el:.....

12 DIC 2016



19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Factura: 001-002-000017482



20160901055P04221

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:	20160901055P04221						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CABEZAS DURAND HECTOR ENRIQUE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0905936423	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	DISTRIBUIDORA DE TUBERIAS HECADU S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	250000.00						

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000017482



20160901055P04221



NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20160901055P04221					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:13)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CABEZAS DURAND HECTOR ENRIQUE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0905936423	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	DISTRIBUIDORA DE TUBERIAS HECADU S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		250000.00					

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



HECADU S.A.

DISTRIBUIDOR DE TUBERIAS Y ACCESORIOS DE P.V.C.
PLASTIGAMA
R.U.C. 0991010815001

TUBOSISTEMAS

PLASTIGAMA

de MEXICHEM



Guayaquil, Diciembre 21 del 2016

Señores:

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

Ciudad.-

Yo, Héctor Enrique Cabezas Durand, representante legal de la CIA. DISTRIBUIDORA DE TUBERIAS HECADU S.A, concedo mi autorización al señor Luis Quimis Santana, con C.I.#1306708270 para que realice el trámite correspondiente al Registro de Escritura de Aumento de Capital Suscrito y Pagado.

Atentamente


HECTOR CABEZAS DURAND
Representante Legal

HECADU S.A.

DISTRIBUIDOR DE TUBERIAS Y ACCESORIOS DE P.V.C.
PLASTIGAMA
R.U.C. 0991010815001

TUBOSISTEMAS

PLASTIGAMA

de MEXICHEM



Guayaquil, Diciembre 21 del 2016

Señores:

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

Ciudad.-

Yo, Héctor Enrique Cabezas Durand, representante legal de la CIA. DISTRIBUIDORA DE TUBERIAS HECADU S.A, concedo mi autorización al señor Luis Quimis Santana, con C.I#1306708270 para que realice el trámite correspondiente al Registro de Escritura de Aumento de Capital Suscrito y Pagado.

Atentamente


HECTOR CABEZAS DURAND
Representante Legal

